

ACTA-SCT-16/2025

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600033525 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/557/2025 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600033925 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/558/2025 lo anterior para su aprobación. -----
5. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Berenice Ayde Smith Romo, Juez Administrativo Municipal, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600033525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/557/2025, lo anterior para su aprobación.-----



Tema de la solicitud:

“SOLICITO SE ME INFORME EL LISTADO COMPLETO DE TRABAJADORES ADSCRITOS, ASIGNADOS O QUE HAN FORMADO PARTE DE LA PLANTILLA LABORAL EN EL DEPARTAMENTO Y/O A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA DESDE EL AÑO

2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025 DESGLOSAR POR AÑO REQUIERO SE ME INFORME EL PUESTO QUE DESEMPEÑAN O LA CATEGORIA QUE OSTENTAN DENTRO DEL DEPARTAMENTO Y/O LA DIRECCION DE OBRA REQUIERO SE ME INFORME CUAL ES SU PROFESION REQUIERO SE ME INFORME A DETALLE DESDE EL AÑO 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025 CUANTOS PROYECTOS EJECUTIVOS A PREVENIDO, SUPERVISADO Y ELABORADO EL PERSONAL ASIGNADO O INTEGRADO AL DEPARTAMENTO Y/O DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ANOTAR POR CADA UNO DE ESTOS TRABAJADORES Y DESGLOSAR POR CONTRATO DE PROYECTO EJECUTIVO POR CADA AÑO REQUIERO SE ME INFORME A DETALLE DESDE EL AÑO 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025 CUANTAS REUNIONES COORDINADO, GESTIONADO, HA REALIZADO O ACORDADO EN RELACION A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA EL PERSONAL ASIGNADO O INTEGRADO AL DEPARTAMENTO Y/O DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ANOTAR POR CADA UNO DE ESTOS TRABAJADORES Y DESGLOSAR POR CADA AÑO REQUIERO SE ME INFORME EL NOMBRE Y PROFESION DE LAS PERSONAS QUE ESTAN INTEGRADAS O HAN TRABAJADO PARA EL DEPARTAMENTO O LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO A LOS QUE SE LES HA CONTRATADO O PAGADO POR HONORARIOS Y SALARIOS ASIMILADOS DESDE LOS AÑOS 2021,2022,2023,2024 Y 2025 REQUIERO SE ME INFORME, MOTIVE, JUSTIFIQUE Y FUNDAMENTE LA RAZON O RAZONES POR LAS QUE EL DEPARTAMENTO O LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DETERMINO LA CONTRATACION DE PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS Y SALARIOS ASIMILADOS EN LOS AÑOS 2021,2022,2023,2024 Y 2025 REQUIERO SE ME INFORME DEL PERSONAL CONTRATADO POR SALARIOS Y ASIMILADOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO O LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO EL NUMERO TOTAL POR AÑO DESDE 2021,2022,2023,2024 Y 2025 DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA QUE HA SUPERVIZADO PREVENIDO O DISEÑADO ANOTAR EL NUMERO DE CONTRATO REQUIERO SE ME INFORME DEL PERSONAL CONTRATADO POR SALARIOS Y ASIMILADOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO O LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO EL NUMERO TOTAL POR AÑO DESDE 2021,2022,2023,2024 Y 2025 DE REUNIONES QUE HA COORDINADO, GESTIONADO, REALIZADO O ACORDADO EN RELACION A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA, ANOTAR ANTE QUE ENTE, INSTITUCION Y/O FUNCIONARIO DEL PERSONAL ASIGNADO, INTEGRADO, CONTRATADO, ADSCRITO O QUE FORMA PARTE DEL PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA Y QUE PERCIBE UN SUELDO, SALARIO, EMOLUMENTO, REMUNERACION Y/O PAGO POR PARTE DE PRESIDENCIA REQUIERO ME SEA INFORMADO A CUANTOS DE ELLOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EL SECRETARIO DE PRESIDENCIA Y/O ALGUN SINDICO LES HAN ENTREGADO CONTRATOS POR HONORARIOS Y ASIMILADOS PARA LA PREVENCION, SUPERVISION, ELABORACION, COORDINACION DE REUNIONES Y GESTIONES RELATIVAS A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA" (SIC)



La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/557/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

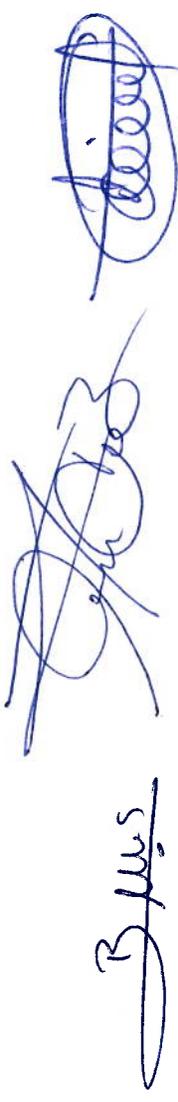
Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 Junio del 2025.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600033925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/558/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Con fundamento en los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3, 4, 6, 24, 70, 113, 120 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 4, 5, 7, 18, 20, 41, 44, 48 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y en ejercicio de mi derecho humano de acceso a la información pública, solicito atentamente lo siguiente: 1. BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE TODAS LAS OBRAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA COMUNIDAD DE CÁRDENAS, SALAMANCA, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS FISCALES 2022, 2023, 2024 Y 2025. La solicitud incluye todas aquellas obras que hayan sido propuestas, aprobadas, modificadas, ejecutadas, canceladas, eliminadas o pospuestas dentro del Programa Anual de Obra Pública (PAOP) o sus modificaciones. Requiero para cada una: - Clave, nombre y descripción de la obra. - Localización geográfica específica. - Monto presupuestado y fuente(s) de financiamiento. - Estado actual (proyectada, en proceso, ejecutada, cancelada, pospuesta o no realizada). - Justificación técnica y administrativa para su inclusión, modificación o eliminación del PAOP. 2. OBRAS DE INTERÉS PRIORITARIO Solicito el expediente completo, técnico y administrativo, incluyendo documentos de planeación y ejecución de las siguientes obras: - Pavimentación de la calle “La Lágrima” en Cárdenas. - Cualquier obra de infraestructura relacionada con la construcción, rehabilitación o mejora de un puente ubicado en dicha comunidad. Para cada una de ellas, solicito: - Proyecto ejecutivo, planos, presupuestos, dictámenes de viabilidad o priorización. - Actas del COPLADEM, comités vecinales o sesiones del H. Ayuntamiento en que hayan sido discutidas o votadas. - Contratos, convenios, procedimientos de licitación o adjudicación relacionados. - Informes de avance físico-financiero, en caso de haberse iniciado o ejecutado. - En caso de no haberse realizado, las justificaciones técnicas y administrativas completas que expliquen su cancelación, posposición o eliminación del PAOP. 3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA - Copia íntegra y oficial del PAOP 2022, 2023, 2024 y 2025, incluyendo todas sus versiones, adiciones o modificaciones. - Anteproyectos, versiones preliminares o documentos de trabajo del PAOP 2025, en caso de no estar aún aprobado formalmente. - Cuadros comparativos, criterios de priorización o minutas internas que expliquen el proceso de decisión respecto al orden, inclusión o exclusión de obras en Cárdenas. NOTA LEGAL ADICIONAL: Solicito expresamente que la información requerida sea obtenida, verificada y emitida directamente por las unidades administrativas competentes, como la Dirección General de Obra Pública y cualquier otra dependencia involucrada en la planeación, ejecución o control de las obras públicas solicitadas, y no únicamente por la Unidad de Transparencia, ya que esta última no es área sustantiva ni posee custodia directa de los documentos solicitados. Esta solicitud se fundamenta en el artículo 6 de la Ley General de Transparencia y el artículo 7 de la Ley de Transparencia del Estado de Guanajuato, los cuales obligan a documentar todo acto derivado del ejercicio de funciones públicas y garantizan que la búsqueda se realice de forma exhaustiva. En caso de que el área competente no cuente con alguno de los documentos solicitados, se deberá emitir una declaración formal de inexistencia debidamente fundada y motivada, conforme al artículo 133 de la Ley General y el artículo 60 de la ley estatal, indicando con claridad: - Qué unidades administrativas fueron consultadas. - Qué medios de búsqueda se utilizaron. - Qué servidores públicos participaron. - Las fechas en que se



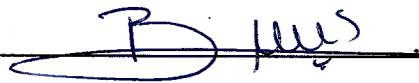
efectuó dicha búsqueda. Todo conforme a los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/558/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 16 Junio del 2025.-----

5. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciada Berenice Ayde Smith Romo, Juez Administrativo Municipal, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciada Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Berenice Ayde Smith Romo	Presidenta	
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora	Secretaria	
C. Arturo Pérez Batalla	Vocal	